



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su beneplácito por la creación del Parque Nacional “**Campos del Tuyú**”, primer Parque Nacional ubicado en la Provincia de Buenos Aires

RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Proy. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Mediante la Ley Nacional 26.499, recientemente aprobada por la Legislatura de la Nación, "Campos del Tuyú", reserva situada a 300 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires, con más de 3.000 hectáreas y que, junto a las reservas provinciales ya existentes, conformarán en la Bahía de Samborombón el primer Parque Nacional ubicado en nuestra Provincia.

Esta reserva había sido donada a la Administración de Parques Nacionales por la Fundación Vida Silvestre Argentina con el fin de que se convierta en el primer Parque Nacional dedicado a conservar el paisaje pampeano original.

Mediante un acuerdo conformado por la APN, la Fundación Vida Silvestre, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de la Legislatura de la Provincia y del Municipio de General Lavalle se formó un Comité que permitió diseñar en futuro Parque Nacional.

Este Parque ubicado en el partido de General Lavalle, tiene una superficie de 3.040 hectáreas y pertenece a la eco-región Pampeana, teniendo como principal objetivo el de proteger y conservar la muestra más representativa del pastizal pampeano original y una de las especies emblemáticas como es el venado de las pampas, especie hervívora en mayor riesgo de extinción en el país, y los que se conservan algunos cientos de ejemplares.


En el parque conviven unas 300 especies de animales, con una abundancia de talas, y centenares de diferentes gramíneas.

El proyecto contó con una fundamental participación y apoyo del Municipio de General Lavalle, junto al P.E y la legislatura provincial. Es con la Ley 13.681, autoría del senador Provincial Osvaldo Goicoechea (ex intendente de ese municipio) que la Provincia de Buenos Aires cedió la jurisdicción de las tierras, para que avanzara la ley nacional.

"El lugar tiene el mérito de una comunidad que se comprometió en la conservación de esta reserva y la protección de la amplia y valiosa flora y fauna" declaró Pablo herrera, director del Departamento de Conservación y Desarrollo Sustentable de la Fundación Vida Silvestre.

De esta forma, la Provincia de Buenos Aires tendrá merecidamente su primer Parque Nacional, respondiendo así a una imperiosa demanda científica y ambiental, como respuesta a la riqueza de su reserva, la más cercana a los centros urbanos del país.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados, la aprobación del presente Proyecto.


RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.